



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 22 de Diciembre 2014.

CARTA  942 /2014

SEÑORA
ALEJANDRA GODOY ORDENES
RUT: 7.976.933-9
DOMICILIO: PSJ PINTOR PEDRO LIRA N°2017 VILLA POMERAPE
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido por usted, solicitando autorización para la instalación de un Carro rodante Spa móvil para servicios como manicure, esmaltados, diseños, francesas, faciales básicos con fines estéticos sin aparatología, masajes exprés. Ubicado en el sector del Balneario Chinchorro, en una dimensión de 4.0 X 3.0 Mts.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizado"** para realizar dicha actividad hasta el 31 de Enero del 2015, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 7.- Deberá concurrir al Dpto. de rentas a cancelar el permiso Municipal.
- 8.- Debe contar con el permiso vigente del Servicio de Salud.
- 9.- No debe instalarse en las cercanías o ingreso de un local establecido.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

MVC/haa
Cc. U.Fiscalización
Archivo


MARIANELA VEGA CASTILLO
DIRECCION DE TURISMO

DIRECCION DE TURISMO

Fonos: 209528 - 209527